

Violencia doméstica

# Los agresores seguirán guardados

◆ SHIRLEY SANDÍ  
ssandí@lateja.co.cr

**Los agresores por** violencia doméstica por el momento no saldrán de la cárcel. Francisco Dall'Anese, fiscal general, ordenó a todos los fiscales continuar con la investigación de los casos de violencia doméstica y oponerse al levantamiento de las medidas cautelares. La alerta se levantó luego de que la Sala Cuarta anulara dos artículos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres y eliminara la cárcel como castigo.

Sin embargo, el fiscal Dall'Anese recordó que aún está vigente la circular 16-2005, por cuanto dichas conductas mantienen su sanción de acuerdo con lo establecido en los artículos 123, 124 y 125 del Código Penal.



ARCHIVO

Unos 75 hombres están presos por violencia doméstica.